

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Decimo de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 27

Fecha Estado: 23/04/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020160052400	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MARIA ELVA TABORDA BERRIO	CONRADO ANTONIO TABORDA MUÑOZ	Auto termina procesos por desistimiento tácito Ordena levantar las medidas cautelares. Dispone desglose de documentos con las constancias del caso. Ordena archivo. voc	22/04/2021		
05001311001020160055200	Verbal	LUIS JAVIER GOMEZ	GLORIA MARIA GOMEZ y OTROS	No se accede a lo solicitado Remite a auto del 05 de noviembre de 2020. voc	22/04/2021		
05001311001020190062300	Verbal	TATIANA ALEJANDRA VASQUEZ QUINTERO	DUBAN ARLEY BERRIO RAMIREZ	Auto que fija fecha de audiencia Para el 10 de mayo de 2021, a las 9 de la mañana, la cual se llevará a cabo mediante medios tecnologicos. Se requiere a la apoderada de la parte actora con el fin que se sirva indicar el correo electrónico de su poderdante y sus testigos. voc	22/04/2021		
05001311001020200032100	Verbal Sumario	LEYDI ELIZABETH AGUDELO CORREA	ANDRES FELIPE RUIZ PELAEZ	Auto que admite demanda Ordena correr traslado al demandado, Reconoce personería al dr Luis Alfonso López Quintero. Ordena notificar al DF y al MP. Requiere a la parte demandante. voc	22/04/2021		
05001311001020200032500	Ejecutivo	CEFORA ANDREA CARMONA HENAO	EDIER DANECY GARCIA CUESTA	Auto que libra mandamiento de pago por la suma de \$12.923.304,00, correspondientes a las cuotas alimentarias y vestuarios dejados de cancelar desde el mes de julio de 2016, al mes de octubre de 2020 y sus intereses; más las cuotas alimentarias que en lo sucesivo se causen, con sus intereses. Ordena notificar al demandado y correrle traslado para que ejerza su derecho a la defensa. Reconoce personería al doctor Olver David Pulgrín Rojas. voc	22/04/2021		
05001311001020200033500	Ejecutivo	LUZ SENOVIA SOTO SANCHEZ	GERMAN ANDRES RODRIGUEZ	Auto que rechaza la demanda Por no subsanar. voc	22/04/2021		
05001311001020200035400	Ejecutivo	YADIS ELIANA SANCHEZ JARAMILLO	NESTOR ALONSO LONDOÑO GUTIERREZ	Auto ordena remitir por competencia Al Ministerio de Justicia del Gobierno de España. Ordena exhortar al Cónsul de Colombia en Madrid –España para que se sirva coordinar con la parte demandante la presentación de la solicitud ante el Ministerio de Justicia del Gobierno de España con miras a la obtención de los alimentos por parte del demandado. voc	22/04/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/04/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CARLOS HUMBERTO AGUDELO VERGARA
SECRETARIO (A)